



SECRETARÍA GENERAL

1

**ACTA CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA
07 DE JUNIO DEL 2023**

ASISTENTES:

- Elisa Araya Cortez, Rectora
- Roberto Pichihueche Mellado, Prorector
- Paola Quintanilla Godoy, Vicerrectora Académica
- Solange Tenorio Eitel, Decana Facultad de Filosofía y Educación
- Verónica Vargas Sanhueza, Decana Facultad de Artes y Educación Física
- Patricia Castañeda Pezo, Decana Facultad de Ciencias Básicas
- Jaime Galgani Muñoz, Decano Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Fabián Castro Valle, Representante Académico Facultad de Filosofía y Educación
- María José Prieto Correa, Representante Académica Facultad de Artes y Educación Física
- Isabel Berna Sepúlveda, Representante Académica Facultad de Ciencias Básicas
- Erwin Robertson Rodríguez, Representante Académico Facultad de Historia, Geografía y Letras
- Secretario General: Pablo Corvalán Reyes

EXCUSAS:

INVITADOS:

- Sr. Domingo Pavez G., Jefe del Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

2

TABLA:

1. Aprobación de las Actas anteriores.
2. Cuenta de la Rectora.
3. Regularización de la denominación de las carreras dependientes del Departamento de Educación Diferencial.
4. Admisión 2024. Expone Vicerrectora y Jefe de Admisión y Registro Curricular
5. Centro de Lenguas de la Facultad de Historia, Geografía y Letras. Expone el Decano, Sr. Jaime Galgani Muñoz.
6. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Inicio de la sesión: 15:04 hrs.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban las actas del 5 abril y 3 de mayo del presente sin observaciones.

Ante las inquietudes referente al seguimiento de los acuerdos del Consejo, así como si se entregarán agendas, el PRORRECTOR señala que se entregará a todos los académicos un cuaderno con información de la institución referente al pregrado, postgrado, programas de educación continua y egresados. En relación al seguimiento de los acuerdos, se especificará las fechas y los responsables de los acuerdos tratados.

2. CUENTA DE LA RECTORA.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

3

La RECTORA se refiere a la visita de pares evaluadores. Tanto la universidad de La Frontera como los asesores consideraron muy bueno el informe de salida. Señala los pasos a seguir e invita a participar en ello. Respecto de la movilización, señala que están funcionando las mesas y se ha ido trabajando, particularmente la vicerrectora y la directora de asuntos estudiantiles, en hacer coincidir las peticiones de los estudiantes, sobre todo en infraestructura, con algunas urgencias y proyectos institucionales. Así también se está trabajando los proyectos de fortalecimiento, en la línea de las pedagogías, para fortalecer la formación inicial docente. De haber más recursos, la universidad tiene el desafío de mejorar la capacidad administrativa y de gestión

La próxima semana se firmará en la UMCE con la presencia del subsecretario de cultura y del subsecretario de educación superior, un convenio con la UMCE, para que el ministerio de las culturas y el ministerio de educación, empiecen a trabajar juntos, respecto de la educación artística, el arte en la formación general.

Ante consultas sobre posibles mejoramiento salariales o eventuales reestructuraciones, la RECTORA señala que el proyecto AIUE 2257 tiene los objetivos el inicio de la reorganización de algunas áreas críticas, como la dirección de administración y finanzas. En infraestructura hay una complicación, porque se confunde el área de proyectos, propiamente tal, de diseño, innovación y desarrollo de esta estructura, con el área de mantención. Hay que avanzar en mejorar los procesos de evaluación del desempeño que permitan tomar decisiones. En relación a la organización académica, la comunidad debe hacer esta conversación ya que viene la implementación los estatutos. La idea es que la universidad tenga una estructura más ágil, más liviana, que permita resolver los problemas, que sea consensuada.

3. REGULARIZACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LAS CARRERAS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DIFERENCIAL.

El SEC. GRAL. explica la necesidad de regularizar los nombres de carreras dependientes del Departamento de Educación Diferencial. En junio del año 2020, se informa a la CNA, producto de los rediseños curriculares que se hicieron a las

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

4

carreras, los nuevos nombres de las carreras. La carrera de licenciatura en educación y pedagogía en educación diferencial especialidad problemas de la visión, pasó a denominarse licenciatura en educación y pedagogía en educación especial con especialidad en personas ciegas y retos múltiples. La licenciatura en educación y pedagogía en educación diferencial especialidad problemas de audición y lenguaje, pasó a denominarse licenciatura en educación y pedagogía en educación especial con especialidad en comunicación y lenguaje o educación de las personas sordas o en aprendizaje. Y, la carrera de licenciatura en educación y pedagogía en educación diferencial especialidad retardo mental, pasó a denominarse licenciatura en educación y pedagogía en educación especial con especialidad en discapacidad mental. Presumiblemente, producto de la pandemia, no fueron regularizadas en su oportunidad.

LA DECANA TENORIO señala que esto se envió en reiteradas ocasiones y hubo falta de comprensión. Explica las razones de los cambios y sugiere sacar el artículo 'las' y dejar solo 'personas sordas', o que es acogido. Se aprueban los cambios por unanimidad.

4. ADMISIÓN 2024. EXPONE VICERRECTORA Y JEFE DE ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR

La VICERRECTORA explica que el escenario sigue siendo el mismo del año anterior. Por tener tres años de acreditación, no se puede aumentar vacantes. No obstante, cada vez se abre más la posibilidad de ingreso por la vía especial. Sugiere someter a discusión cuáles son los puntajes mínimos de las carreras y la ponderación del ranking. Por otro lado, este año la prueba Matemática II, ya es obligatoria para las carreras de matemática y de física con un 5%.

DOMINGO PAVEZ señala que en estos momentos las vacantes son 1.105 en total. Se remitirá la solicitud a los decanatos y a los departamentos de las ponderaciones y los puntajes para el año 2024. Las nuevas cosas que son importantes tomar en cuenta para este proceso, es a más tardar el día 14 de julio debe haber una Resolución Exenta que autorice las ponderaciones y las vacantes para el año 2024. A diferencia de los dos años anteriores, la idea es tener un criterio común. Se enviará una tabla con las ponderaciones mínimas que se pueden dar para cada una

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

5

de las pruebas y factores. Otro tema importante que hay que revisar es la ponderación que se da el NEM y ranking. Señala que la tendencia es a aumentar el ranking y a bajar el NEM. Da varios ejemplos de cómo opera en el sistema. Otro elemento importante a tomar en cuenta en este proceso, es la aplicación de la ley 20.903, que a partir del año 2024 va a subir su exigencia a las carreras que tengan menos años de acreditación, con un puntaje mínimo de postulación de 580 puntos y que tengan una ubicación de egreso de enseñanza media igual al 20% superior de su generación. Al resto de las carreras se les va a exigir el percentil 50, que equivale a 502 puntos ponderados o, estar ubicado en el 30% superior de egreso de su establecimiento. Otro dato importante a tener en cuenta es que el puntaje mínimo de postulación para cualquier carrera a través del DEMRE va a ser de 458 puntos. Ese es el piso que se estableció a partir de la nueva escala de puntajes que se aplicó desde el año 2023 que va desde 100 a 1.000 puntos. También hay que tomar en cuenta que los programas de prosecución de estudios, a partir del 2024 también le van a exigir la aplicación del percentil 60 y estar ubicado en el 20% superior de egreso.

Sugiere de forma muy global y transversal, subir las ponderaciones de ranking, rebajando algunos de los otros factores o, compartiendo esa rebaja en diferentes factores. Estandarizar también los puntajes a 500 puntos mínimo. Y aquellos que opten por bajar más de los 500 puntos, deben tener en cuenta que podrían llegar hasta los 485 puntos mínimo. Se acuerda invitar a Domingo Pavez a los distintos Consejos de Facultad. La propuesta final será revisada y aprobada en el Consejo Académico de julio.

5. CENTRO DE LENGUAS DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS. EXPONE EL DECANO, SR. JAIME GALGANI MUÑOZ.

La VICERRECTORA aclara que no se trata de la creación de un Centro. Con el decano de la Facultad de Historia, Geografía y letras, presenta al consejo un diseño de un área de trabajo, que viene a dar una respuesta de cómo reordenar y trabajar de mejor forma con las áreas relacionadas con las lenguas y con las humanidades en general. Señala que la idea es poder conocer las opiniones del Consejo.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

6

El DECANO GALGANI relata que la iniciativa tiene que ver con cómo seguirá funcionando la facultad; considerando el contexto universitario y del contexto nacional. En la próxima acreditación, el área de investigación va a tener un lugar importante de desarrollo. Y para eso, hay que presentar un cambio. Si bien, en las distintas instituciones, la investigación la llevan los investigadores en forma individual, lo normal es que las investigaciones se desarrollen en torno a centros o institutos de investigación. El Centro de Estudios Clásicos lleva funcionando muchos años, lo principal era el magister en estudios clásicos. Pero en cuanto se empezaron a considerar las exigencias de acreditación de un magister, se vio que no era viable la continuación de ese magister. Puesto que ese centro, solamente tiene dos académicos que trabajan en él. En esa perspectiva se ha planteado la necesidad de generar un centro más amplio. Un centro de estudios en lenguas y culturas clásicas, modernas e indígenas. Y este centro acogería lo que queda del centro de estudios clásicos, generando tres núcleos de investigación: Un núcleo de estudios clásicos, uno de lenguas modernas, y otro en lenguas y culturas indígenas. Desde el punto de vista teórico, se relaciona con los estudios interdisciplinarios, estudios comparados y estudios culturales. Es decir, la idea no es un centro que acoja investigaciones exquisitamente disciplinarias como ha sido tradición. Sino generar mucho diálogo cultural, interdisciplinario,

Los miembros del Consejo expresan sus inquietudes relacionadas con la continuidad de los docentes del actual Centro de Estudios Clásicos y su relación contractual, la innovación en otros ámbitos, la necesidad de preservar los estudios clásicos, el nombre Guiseppina Grammatico Amari, la continuidad de las Revistas Limes e ITER, la adscripción de los nuevos académicos, entre otros.

El DECANO GALGANI señala que junto con lo que significan los nuevos tiempos, hay que caminar hacia una nueva estructura universitaria. Pide un voto de confianza para continuar en tal sentido. Señala que un centro o un instituto es una unidad mucho más versátil que tiene académicos y académicas que pertenecen de pleno y otros son colaboradores de los distintos departamentos que colaborarían con sus horas de investigación.

La discusión seguirá abierta.

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl



SECRETARÍA GENERAL

7

6. VARIOS.

Ante la consulta del prof. F. CASTRO en relación al calendario académico de pregrado, la VICERRECTORA señala que el viernes se hará llegar a todos los departamentos, todos aquellos detalles afectados con el ajuste. Eso lo está haciendo la dirección de docencia. Así que les pido que por favor, nos esperen hasta el viernes para entregarles todos los ajustes de cuándo se toman los ramos y todo lo que hemos tenido que considerar, producto del ajuste del calendario.

El Sec. Gral. plantea que la necesidad de hacer ajustes al calendario académico del postgrado, en lo que dice relación con el cierre del semestre. El documento dice 16 de diciembre del 2023 y piden que se cambie, porque hay una incongruencia ahí, porque el ingreso de notas es hasta el 22 de diciembre. Por lo tanto, están solicitando que el cierre del semestre sea posterior a esa fecha, el 29 de diciembre. Página 16 del calendario. Para, posteriormente, hacer un cambio en la publicación de los resultados del 2024, que dice lunes 22 de enero del 2023 y debiera decir lunes 22 de enero del 2024. Es una corrección simple al calendario académico. Luego, cierre del año académico 2023, dice 30 de abril del 2024. Y el 30 de abril es martes. Por lo tanto, la pregunta es si se mantiene esa fecha 30 de abril, no importando que sea martes. El Prof. F. CASTRO sugiere en el punto 3.19, que en vez que señale, viernes 29, que diga, sábado 30. Porque el magister en educación superior funciona el sábado.

Se acoge la moción y se aprueba el cambio de calendario académico de postgrado.

Cierre de la sesión: 17,18 horas

PABLO CORVALÁN REYES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Campus Macul • Av. José Pedro Alessandri 774 • Ñuñoa, Santiago

E-mail: secretaria.general@umce.cl